

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL Y SE ADHIERE A LA RESOLUCIÓN N° 71/178 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS “POR LA CUAL SE PROCLAMA EL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS”**

**VISTA:** la Resolución N° 71/178, numeral 13), de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la cual se proclama el 2019 como el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, y;

**CONSIDERANDO:** Que, en la II Reunión Especializada de Cultura del MERCOSUR (02/08/95) el idioma guaraní, de origen indígena, fue declarado “una de las lenguas históricas del MERCOSUR”, y por Decisión 31/06 fue incorporado como idioma del MERCOSUR;

Que, a más de las lenguas oficiales de los países que integran el Mercado Común del Sur, coexisten una cantidad importante de lenguas indígenas que constituyen una verdadera riqueza por la diversidad lingüística y cultural emergente de esta realidad;

Que existen diversos factores (territoriales, medioambientales, economía extractiva, desplazamientos, urbanización) que presionan y amenazan muchas de estas lenguas en la región, por lo que corren el riesgo de desaparición;

Que, el acontecimiento de celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas constituye un espacio oportuno para que los Estados partes del Mercosur puedan concretar programas y acciones para la promoción, protección y valorización de las mismas;

Por tanto,

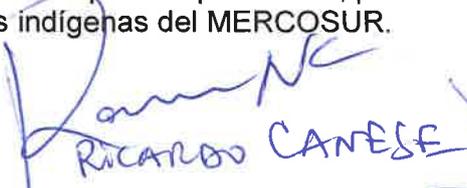
### EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

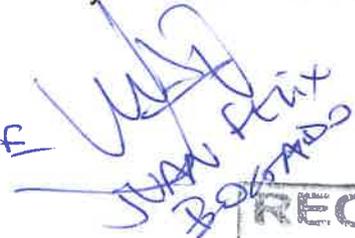
#### DECLARA

**Artículo 1°.- Declarar** de interés regional y Adherir a la Resolución N° 71/178 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la cual se proclama el 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

**Artículo 2°.- Instruir** a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte a impulsar acciones para la promoción, protección y valorización de las lenguas de los pueblos indígenas del MERCOSUR.

  
MARÍA EUGENIA CRICIGNO  
Parlamentaria del Mercosur

  
RICARDO CANESE

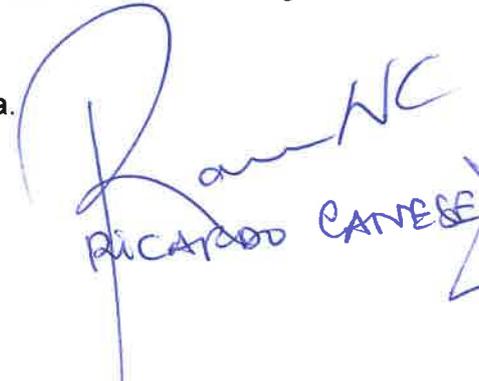
  
JUAN FÉLIX BORTADO



**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Declaración a los Ministerios y Secretarías de los Estados Partes, encargados de las cuestiones lingüísticas indígenas.

**Artículo 4°.-** De forma.

  
MARÍA EUGENIA GRICHIGNO  
Parlamentaria del Mercosur

  
Ricardo CANESE

  
Ricardo CANESE

## PROPUESTA DE DECLARACIÓN

### QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL Y SE ADHIERE A LA RESOLUCIÓN N° 71/178 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS "POR LA CUAL SE PROCLAMA EL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lengua es el principal vehículo de comunicación e integración social de las personas con su entorno en todos los ámbitos de la vida. Además, las lenguas definen la identidad de las personas, preservan la historia y la memoria de cada colectividad ya que cada una de ellas es la manifestación de un modo único de pensamiento, una cosmogonía, una percepción distinta del universo.

A pesar de tamaña trascendencia y valor incalculable, muchas lenguas se encuentran en peligro y con ellas las culturas y sistemas de conocimiento, a menudo milenarios, de donde emanan.

Según la UNESCO, en el mundo se hablan cerca de 7000 idiomas. De ese número, se estima que 6700 son lenguas indígenas, de las cuales 2680, o el 40%, corren el riesgo de desaparecer a un ritmo alarmante.

Por lo general, la pérdida de una lengua indígena responde a la asimilación, reubicación forzada, migración económica, analfabetismo, pobreza, exclusión, discriminación y violaciones de derechos humanos de quienes las hablan. Aunque según algunos lingüistas, la desaparición de las lenguas es natural con el paso prolongado del tiempo; la modernidad ha acelerado el proceso y los idiomas dominantes en el mundo presionan cada vez más el uso de las lenguas originarias de muchos pueblos minoritarios.

De acuerdo con el Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina, publicado por UNICEF, en nuestra región viven actualmente 522 pueblos originarios, que componen el 10% de la población y que hablan 420 lenguas.

Con 241, Brasil es el país que tiene mayor diversidad de pueblos indígenas, Bolivia destaca por la proporción de su población indígena, con 66,2%. En cambio, países como Brasil, Argentina, Paraguay y Venezuela registran apenas un porcentaje que varía entre el 0,2 y el 2,3% del total de sus habitantes.

De las 420 lenguas vivas en la región, 103 son transfronterizas y se utilizan en al menos dos países. Entre ellas destaca el quechua, hablado en siete países (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú).

El Atlas reporta que casi una quinta parte de los pueblos indígenas de América Latina ha dejado de hablar su lengua, con 44 usando como único idioma el español y 55 sólo el

portugués. Del total de lenguas amerindias vivas en la región, el 26% corre el riesgo de desaparecer.

En torno a esta situación, la Asamblea General de la ONU declaró el 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas para crear conciencia sobre la cuestión y generar una labor mundial orquestada que las proteja, las promueva y revitalice y que ayude a mejorar la vida de quienes las hablan.

En el Año Internacional se buscará el cumplimiento de las normativas y estándares internacionales para asegurar la supervivencia de las lenguas, integrándolas a los esfuerzos de desarrollo, paz y reconciliación en el mundo. Asimismo se promoverá la inclusión de las lenguas indígenas, y por ende de sus hablantes, en los programas nacionales de alfabetización, reducción de la pobreza y cooperación internacional.

En este escenario tan significativo para las lenguas indígenas, y teniendo en cuenta que un idioma de origen indígena es lengua oficial del Mercado Común del Sur, esta instancia colegiada debiera pronunciarse al respecto y en tal sentido coadyuvar con los Estados Partes para la realización de acciones que permitan la protección, promoción y revitalización de las lenguas indígenas de la región.

